



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de febrero de 1996  
No. 34

## H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, MEXICO

ACUERDO para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tenancingo, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

AVISOS JUDICIALES: 773, 751, 171-A1, 763, 748, 767, 769, 169-A1, 172-A1, 173-A1, 768, 766, 765, 749, 752, 753, 757, 758, 761, 762 y 764.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 750, 756, 770, 774, 775, 754, 102-A1, 759 y 760.

FE DE ERRATAS Del edicto No. 279 a nombre del Lic. Armando Alberto Gamio Petricioli, publicado los días 23 de enero y 1o. de febrero.

Del edicto No. 183 a nombre de Francisco León Infante Morales, publicado los días 16, 26 de enero y 8 de febrero.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, MEXICO.

QUIEN SUSCRIBE ARQ. FERNANDO VAZQUEZ DOMINGUEZ SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO; EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, Y CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; ME PERMITO CERTIFICAR: QUE EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDO, EN BASE A LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES

- 1.-QUE ATENDIENDO A LOS COSTOS QUE IMPLICA LA OPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.
- 2.-QUE EN APOYO A LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS IMPERANTES ENTRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- 3.-QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, APROBO LAS CUOTAS DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE HABRAN DE COBRARSE DURANTE EL EJERCICIO DE 1996, CON EL CARACTER DE PRECIOS PUBLICOS.

## ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DEMAS RELATIVOS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANCINGO, APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS CUOTAS QUE HABRAN DE COBRARSE POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO, CON APARATO MEDIDOR Y SIN MEDIDOR, LAS CUALES INCLUYEN UN DESCUENTO DEL 15%, EN RELACION A LAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 86 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996, QUEDANDO ESTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

**1. DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
( USO DOMESTICO )  
CONSUMO: (M3 = 1000 LITROS)**

DE 0.00 A 25.00	\$ 0.70
DE 25.01 A 50.00	\$ 0.98
DE 50.01 A 85.00	\$ 1.26
DE 85.01 A 100.00	\$ 1.58
DE 100.01 A 135.00	\$ 2.10
DE 135.01 A 165.00	\$ 2.69
DE 165.01 A 480.00	\$ 2.91
DE 480.01 EN ADELANTE	\$ 3.29

SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO SE PAGARA BIMESTRALMENTE EN TOMAS DE 13MM (1/2 PULGADA):

POPULAR	\$ 51.00
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 153.00
RESIDENCIAL ALTA	\$ 450.00
CUANDO LA TOMA SEA DE 19MM HASTA 26MM	\$ 917.90

**2. DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
( USO COMERCIAL )  
CONSUMO: (M3 = 1000 LITROS)**

DE 0.00 A 25.00	\$ 1.58
DE 25.01 A 50.00	\$ 1.96
DE 50.01 A 85.00	\$ 2.62
DE 85.01 A 100.00	\$ 3.29
DE 100.01 A 135.00	\$ 4.41
DE 135.01 A 165.00	\$ 5.53
DE 165.01 A 480.00	\$ 5.98
DE 480.01 EN ADELANTE	\$ 6.87

LA CUOTA MINIMA A PAGAR EN EL BIMESTRE. NO SERA MENOR A LA QUE CORRESPONDA A UN CONSUMO DE 25 M3.

SI NO EXISTE APARATO MEDIDOR, O SE ENCUENTRA EN DESUSO SE PAGARA MENSUALMENTE LOS DERECHOS, DENTRO DE LOS QUINCE PRIMEROS DIAS DEL MES QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA:

HASTA 13 MM	\$ 119.00
HASTA 19 MM	\$ 1,592.00
HASTA 26 MM.	\$ 2,568.70

LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL AQUI PRESENTADAS, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y CON EL OBJETO DE QUE LOS PRECIOS PUBLICOS TOMEN EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, A LOS 7 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

**C. SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARQ. FERNANDO VAZQUEZ DOMINGUEZ**

(RUBRICA).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1315/94, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Un inmueble, terreno baldío, ubicado en la calle Toluca No. 1, Villa Cuauhtémoc Oztolotepec, Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con camino vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 m con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 m con el señor Mario Muciño, al poniente: 15.60 m con la señora Carmen Cerda. Con superficie según escritura de 595.35 m<sup>2</sup>., con los siguientes datos registrales: volumen 15, asiento No. 136, fojas 43, libro primero, sección primera, de fecha 1992, Lerma, México. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez. Se convocan postores: Toluca, Estado de México, a 9 de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

773.-19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 144/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA NOEL COUTO, en contra de CARLOS F. MUCHARRAZ NIETO y MARIA PATRICIA ROSAS GRANADOS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las once

horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y seis, para celebrar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado siguiente: Inmueble ubicado en el lote de terreno número tres, de la manzana tres, del fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, anunciando su venta por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, sirve de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado dicho bien, anunciándose la venta del bien para que concurran postores a la misma.

Valle de Bravo, México, doce de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

751.-19 y 28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

AMALIA, EULALIA y ARNULFO todos de apellidos CRUZ RAMIREZ, pariente en línea colateral en primer grado, bajo el expediente número 159/95, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de AMELIA CRUZ RAMIREZ, quien falleció en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el día cuatro de enero de mil novecientos noventa y ocho, y su último domicilio lo fue en la casa marcada con el número trece, de la calle Zaragoza, en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, México, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

171-A1.-19 y 28 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2167/94.

ROBERTO RAUL MARTINEZ MORALES, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de C. ISABEL PEREZ DE REYES, en contra de FERNANDEZ ALVAREZ ELIAS ROBERTO Y/O FERNANDEZ SALAZAR ELIAS MARCOS, en el juicio ejecutivo mercantil, con el número de expediente 2167/94, promovido ante el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, respecto del bien mueble embargado consistente en Automóvil tipo camioneta WW modelo Rabit 1981, fronteriza de color azul con cabina, placas de circulación ZTU9143, número de serie IVIK6017XBV114385, para que tenga verificativo la Primera Almoneda, se señalan las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo de base el remate la cantidad de (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Ecatepec de Morelos, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

763.-19, 20 y 21 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 1278/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en contra de HUGO REYNOSO VALDENEGRO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez treinta horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en una máquina enrolladora de cinco tiempos, revisadora con pantalla con número de serie 92845, color azul, de aproximadamente 2.00 m de largo por 1.50 m de ancho por 1.80 m de alto, semi-nueva con doble rodillo y un motor eléctrico número 1492C-10819, con un mono reductor para cambio de velocidades de color azul. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

748.-19, 20 y 21 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 865/95, MARIA DEL PILAR CANO SUAREZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado Texcotitla, ubicado en el poblado de Cuautzingo, municipio de

Chalco, Estado de México, y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con Camerina Suárez Carmona, al sur: 54.00 m con José Cano Suárez, al oriente: 6.00 m con calle Victoria, al poniente: 6.00 m con Mireya Gómez, con una superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste H. Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar en la solicitud en el predio objeto de la información por conducto del C. Notificador de éste H. Juzgado. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

767.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 01/96, OBDULIA, FLORENTINO OSVALDO Y DOMITILA CORDOBA PAEZ y MARINA PAEZ CARBALLAR, en representación de sus menores hijos OFELIA y MARIA LUCINA CORDOVA PAEZ, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado Domesco, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 8.00 m con Severa Flores Sánchez, sur: 8.00 m con calle Independencia, oriente: 100.00 m con Rosa Córdova, y poniente: 100.00 m con Consuelo Sánchez del Rosario. Superficie de: 800.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

767.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1573/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEGORRETA SANCHEZ FERNANDO, en contra de JUAN MORENO MEJIA, se han señalado las trece horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el lote de terreno número dos, de la manzana doce, de la zona uno, marcado con el número seis de la avenida San Agustín, de la colonia del Cristo en San Juan Tlilhuaca, Naucalpan de Juárez, por lo que respecta única y exclusivamente al cincuenta y dos por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden a CIRILO ROJAS DOMINGUEZ E IRMA MACEDO BAUTISTA, en virtud de que dichos derechos fueron otorgados en garantía hipotecaria por los copropietarios mencionados en favor del ejecutado JUAN MORENO MEJIA, con consentimiento del copropietario SERAFIN SANABRIA VENEGAS, como consta en el instrumento notarial base de la acción. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

769.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

Que en los autos del expediente marcado con el número 1059/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIMBRACRET, S.A. DE C.V., en contra de DESARROLLO INMOBILIARIO CLUB DE GOLF LOMAS, S.A. DE C.V., obra un auto del que se desprende el siguiente edicto. Con fundamento en lo establecido por los artículos 758, 759 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día dieciocho de marzo próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno marcado con el número tres, manzana tres, Fraccionamiento Residencial Club de Golf Lomas en Huixquilucán, Estado de México, con una superficie de 682.14 m2., con los siguientes datos registrales: partida 519 A 855, volumen 1226, libro primero, sección primera, escritura pública número 14,254 de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Debiendo anunciar su venta a través de edictos que se deberán de publicar en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por el perito tercero valuador nombrado en el presente juicio, y que lo es la cantidad de (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Y se expide a los doce días del mes de febrero de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

169-A1.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

BENITO JAIME CAMPA DOMINGUEZ, bajo el expediente número 65/96, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno que corresponde a los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N., en pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas la primera de 27.00 m con Matilde Campa Domínguez y la segunda con 3.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 30.00 m con Sacramento G. Rodríguez Luna, al oriente: 90.00 m con el señor Marciano Santillán, y al poniente: en dos líneas la primera de 40.00 m con el Sr. Elías Soriano y la segunda de 50.00 m con Matilde Campa Domínguez, con una superficie total aproximada de 1,350.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos. Dados en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

172-A1.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1027/95-1.

ALICIA GUERRERO MONTECINOS.

JIMENEZ PEÑA ROGELIO, le demanda a ALICIA GUERRERO MONTECINOS, juicio ordinario civil la usucapión respecto del terreno Sitio de Casa, ubicado en la calle Galeana número 60, actualmente número 117, del poblado de La Loma de este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el predio denominado Urbano para que sea emplazado por edictos, el predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.21 m y colinda con calle Galeana, al sur: 13.59 m con Iglesia del Pueblo, al oriente: 23.50 m la misma colindancia, al poniente: 22.56 m con María Eugenia Ulibarri. Superficie total de: 295.00 m2. Haciéndosele saber dicho demandado ALICIA GUERRERO MONTECINOS que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento así mismo se apercibe al demandado que si pasado de ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles, en seguida, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y asimismo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán en términos del artículo 185, 195 de la Ley Procesal antes invocada.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho días. Se expiden a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

173-A1.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

ZEFERINO LEMUS TELLEZ, le demanda en los autos del expediente 40/96, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 24, de la colonia Impulsora Popular Avícola en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 46, al sur: en 17.00 m con lote 48, al oriente: en 8.00 m con calle Hacienda de Mimihuaupan, y al poniente: en 8.00 m con lote 30, con una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste juzgado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste juzgado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

768.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

GLORIA ARROYO TORRES.

GENARO ARGANDAR ZAMORA, en el expediente número 719/95, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, le demanda en la vía ordinaria civil escrita el otorgamiento y firma de la escritura de compraventa ante Notario Público, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana doscientos ochenta, zona cinco, de la colonia Santa Cruz, del Ex-Ejido Ayotla, ubicado en el municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie de 185.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.10 m con calle Tláloc; al sureste: 18.60 m con lote cuatro; al suroeste: 10.00 m con lote doce; y al noroeste: 18.20 m con lote dos. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

766.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Expediente número 357/95, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DE LOURDES XIQUES MARTINEZ en contra de ALFONSO GONZALEZ GODINEZ, se procede a emplazar a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes anotaciones como lo previene el artículo 194 del ordenamiento legal invocado, (Código de Procedimientos Civiles)

Debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

766.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 806/95, GABRIELA DE LA ROSA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio sin denominación especial ubicado en el barrio de Juchi, en la población de Juchitepec, México, el cual mide y linda: norte: 21.25 m con Trinidad Mateo; sur: 17.10 m con Lidia Ramírez Rosales; oriente: 25.90 m con calle Arista; otro sur: 5.00 m con Lidia Ramírez Rosales; poniente: 21.00 m con José Luis Ramírez Rosales; otro poniente: 4.00 m con Lidia Ramírez Rosales, y una superficie aproximada de 536.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

765.-19 febrero, 4 y 18 marzo.

Exp. 804/95, CIRILA TORRES RENDON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado San José, ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con Guillermo Camacho Rueda; sur: 8.00 m con calle Guerrero; oriente: 26.15 m con Rafael Evangelista; y poniente: 26.13 m con Rubén Arenas, y una superficie aproximada de 209.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

765.-19 febrero, 4 y 18 marzo.

Exp. 803/95, ARTURO HERNANDEZ ARAIZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio urbano sin denominación especial, ubicado en la calle de Chabacano esquina con calle de Membrillo, en la población de Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con René Salazar; sur: 10.00 m con calle; oriente: 20.00 m con Manuel Archilla; poniente: 20.00 m con calle, y una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad: dados en Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

765.-19 febrero, 4 y 18 marzo.

Exp. 805/95, JORGE VERGARA VILLANUEVA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.40 m con J. Guadalupe Vergara Martínez; sur: 8.70 m con calle Rayón; oriente: 21.70 m con J. Guadalupe Vergara Martínez; y poniente: 21.00 m con Ana María Vergara de González, y una superficie aproximada de 188.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad: dados en Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.  
765.-19 febrero, 4 y 18 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1481/95-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

SRES JOSE ANTONIO DE LA FUENTE RODRIGUEZ Y  
CESARIA GARCIA RANGEL DE LA FUENTE.

RUFINA CRUZ MISSETE, les demanda la usucapión, respecto del departamento "B" número 35, de la calle Tenochtitlán y el cincuenta por ciento de derechos de copropiedad, respecto del lote 47, manzana 7, del Fraccionamiento Valle de Santiago, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja, al sureste: en tres tramos 2.97 m con área común y 1.03 m con departamento "A"; al sureste: en cuatro tramos 1.15 m con área común, 2.06 m y 2.06 m con departamento "A"; 5.03 m con Jardín y patio de servicio departamento "A"; al noroeste: en 4.00 m con lote 23; al noreste: en 10.30 m con lote 48; planta alta, al sureste: en dos tramos 2.97 m y 2.06 m con vacío al área común; al suroeste: en tres tramos 1.81 m con vacío al área común, 2.06 m con departamento "A" y 3.87 m con departamento "A" y vacío al patio de servicio; al noroeste: en dos tramos 2.06 m con departamento "A" y 2.97 m con vacío al patio de servicio y Jardín; al noreste, en 7.74 m con lote 48, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda seguida en su contra contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previniéndoles que pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
749.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 809/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO LOPEZ REYES Y/O JOSE ALFREDO MONTOYA ZEFERINO, endosatarios en propiedad de RAYMUNDO CHAVEZ PEREZ en contra de DANIEL RIVERA VAZQUEZ Y CARMEN FLORES DE ROMERO, se señalan las doce horas del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote veintisiete, manzana seis, sobre

el cual esta la casa número 37, de la calle Juárez, de la colonia Atlacomulco de Ciudad Nezahuacóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.50 m con calle de por medio; al sur: en 8.50 m con lote 29; al oriente: en 20.50 m con lote 29; y al poniente: en 20.50 m con lote 26, con una superficie total de 174.25 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida 651, libro primero, de la sección primera, volumen 46, de fecha 3 de septiembre de 1974, sirviendo como base la cantidad de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. SE CONVOCAN POSTORES Ciudad Nezahuacóyotl, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, sin que medien menos de nueve días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.  
752.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ Y PILAR LEON.

En el expediente 1292/95, JUAN MUNGUÍA SOTO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, promovido por el señor JUAN MUNGUÍA SOTO, en contra de HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ Y PILAR LEON, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número cinco, de la manzana ocho, de la colonia Juárez Pantitlán Nezahuacóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 6 de la misma manzana; al sur: en 18.00 m con lote cuatro de la misma manzana; al oriente: en 7.00 m con calle dieciocho; y al poniente: en 7.00 m con lote de la misma manzana, con una superficie total de ciento veintiseis metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este medio para que comparezca en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.  
753.-19, 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

YOLANDA GUTIERREZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 976/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11, de la manzana 1, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con continuación calle 7; al poniente: 10.00 m con calle tres, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

757.-19. 29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 946/1995, promoviendo por su propio derecho GLORIA MONTALVO HERNANDEZ VDA. DE VALLE, diligencias de jurisdicción voluntaria de información de dominio de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Mateo Texcalyacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32.00 m con el señor Eufrazio Martínez Valle; sur: 22.40 m con Monte; al oriente: en tres líneas, la primera mide 114.00 m con Miguel Carranza R., la segunda mide 46.00 m con el señor Javier Alonso Izquierdo, la tercera mide 12.00 m con camino a la Pedrera; y al poniente: mide 194.00 m y colinda con camino a la Pedrera.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.-Tenango de Valle, México, a veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

758.-19, 22 y 27 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 2304/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. ISAAC CARMONA GARCIA, SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de EMPACADORA VAZQUEZ, S.A. y LEOPOLDO VAZQUEZ ALBARRAN y/o LOURDES VERGARA C. DE VAZQUEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno ubicado

en domicilio conocido en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 1,130.00 m con Carmen Rubi; al sur: 1,130.00 m con Joel Ezquivel y otros; al oriente: 285.00 m con calle Nacional; al poniente: 285.00 m con Río de las Flores, con una área total de 32-20-50 Has., sirviendo de base la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 9 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

761.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JESUS ALONSO LOPEZ VALDEZ, promoviendo en el expediente número 58/96, diligencias de información ad perpetuam, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio que se encuentra ubicado en domicilio conocido (camino sin nombre), en el poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con zanja regadora; al sur: 20.00 m con camino sin nombre; al oriente: 25.00 m con Sr. Braulio Sánchez Suárez; al poniente: 25.00 m con Sr. Braulio Sánchez Suárez, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

762.-19, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
C. JUANITA VALENCIA ROJANO.

En el expediente marcado con el número 30/96-2, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por SILVESTRE ROMERO GOMEZ en contra de JUANITA VALENCIA ROJANO, el C. Juez Segundo Civil de Otumba con residencia en Tecámac, Estado de México, ha ordenado emplazar por edictos a la parte demandada, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación si pasado ese término no comparece dicha demandada por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en los términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por



tres veces de ocho en ocho días. Dado en Tecámac, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

764.-19, 29 febrero y 12 marzo.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 217/96, JUAN BENITO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Engrusy, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: dos líneas 38.50 m con Estefana Gregorio Sánchez y 23.20 m con Jaime Martínez Sánchez, sur: dos líneas 49.20 m con Serafina Benito Ramírez y 20.40 m con una ligera curva con Serafina B., oriente: dos líneas uno de 12.00 m con calle Maximino Montiel y el otro de 0.20 m con Serafina Benito Ramírez, poniente: dos líneas uno de 10.70 m con Crescencia de Jesús Vda. de Benito y con una Valdez Sánchez y otra de 0.70 cms., con Estefana Gregorio Sánchez. Superficie aproximada de: 701.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hgo., México, a 13 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

750.-19, 22 y 27 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 100/96, VICENTE ALONSO, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el sitio llamado Molino de San Cayetano, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 27.91 m con Benita Armas, sur: 27.91 m con Gregorio Izquierdo, oriente: 11.50 m con Vicente Alonso, poniente: 10.00 m con Molino de San Cayetano. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

756.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 101/96, VICENTE ALONSO, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el sitio llamado Molino de San Cayetano, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 39.79 m con Benita Armas, sur: 39.79 m con Gregorio Izquierdo, oriente: 13.40 m con Francisco Arellano Bustos y privada, poniente: 11.50 m con Vicente Alonso. Con una superficie de: 356.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

756.-19, 22 y 27 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 15928/95, VALLEJO PEREZ ODILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes No. 70, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 líneas, una de oriente a poniente de 7.96 m con Amadora Berra Barrientos, quebrando otra hacia el norte de 3.50 m con Amadora Berra Barrientos y finalmente quebrando otra hacia el poniente de 5.00 m con Fernando Vallejo Pérez, sur: 13.60 m con Joaquín Vallejo Pérez, oriente: 10.77 m con Alberto Ortiz Ortega, poniente: 14.60 m con Humberto Berra Olascoaga y una entrada general de servicio de por medio de dos metros de ancho. Superficie aproximada: 164.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

770.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 15929/95, ODILON VALLEJO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes No. 68, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 líneas una de oriente a poniente de 6.15 m con Odilón Vallejo Pérez, quebrando otra hacia el sur de 4.00 m y finalmente quebrando otra hacia el poniente de 9.50 m por ambos lados con propiedad de la Srita. Amadora Berra Barrientos, sur: 16.15 m con Odilón Vallejo Pérez, oriente: 8.70 m con Odilón Vallejo Pérez, poniente: 4.70 m con Odilón Vallejo Pérez. Superficie aproximada: 100.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

770.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 15930/95, VALLEJO PEREZ ODILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 42, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.20 m con David Berra, sur: 3 líneas de oriente a poniente de doce metros con Alberto Ortiz, quebrando otra hacia el norte de 9.20 m y finalmente quiebra otra hacia el poniente de 7.30 m por ambos lados con Odilón Vallejo y Amadora Berra Barrientos, oriente: 18.30 m con Vicente Guerrero, poniente: 6.30 m con Amadora Berra. Superficie aproximada: 264.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

770.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 2167/96, MARIA DE LOURDES JUANA DIAZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 5, San Sebastián, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con Juan Díaz Sanabria, sur: 41.00 m con María Elena Díaz Vera, oriente: 12.00 m con calle 5 de Febrero, poniente: 12.00 m con Juan Díaz Sanabria. Superficie aproximada de: 492.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

774.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 2164/96, MARIA ELENA DIAZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 5, San Sebastián, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con María de Lourdes Díaz Vera, sur: 41.00 m con José Felipe Díaz Vera, oriente: 12.00 m con calle 5 de Febrero, poniente: 12.00 m con Juan Díaz Sanabria. Superficie aproximada de: 492.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

774.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 2165/96, JOSE FELIPE DIAZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N., San Sebastián, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.20 m con Jesús Colín y zanja de por medio, sur: 39.20 m con calle Guerrero, oriente: 198.40 m con lado oriente con Margarita Romero y Agustín García, poniente: 198.40 m con Aurora Díaz Vera. Superficie aproximada de: 7,717.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

774.-19, 22 y 27 febrero.

Exp. 2166/96, JOSE FELIPE DIAZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 5, San Sebastián, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.00 m con María Elena Díaz Vera, sur: 41.00 m con Antonio García García, oriente: 12.00 m con calle 5 de Febrero, poniente: 12.00 m con Juan Díaz Sanabria. Superficie aproximada de: 492.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

775.-19, 22 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura pública número 18,635, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, las señoras ANDREA BEATRIZ ENGLERTH THIELE Y SANDRA PATRICIA ENGLERTH THIELE, aceptaron la herencia en la que fueron instituidas Unicas y Universales Herederas por la señora AGNES ARNOLD VIUDA DE ENGLERTH. Asimismo el señor VOLKER HENNER WENDELIN WITTJOHANN, aceptó el cargo de Albacea manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de febrero de 1996.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

754 -19 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 50,162, firmado el día 19 de enero de 1996, se radicó, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MAGENCIA NAVARRO LUNA, y los señores JESUS, CARLOS, ARMANDO, GASTON y MARIA DEL CARMEN de apellidos RODRIGUEZ NAVARRO, en su carácter de herederos universales aceptaron la herencia instituida en su favor y el señor ENRIQUE SERRALDE ARIAS, aceptó y protestó el cargo de albacea instituido en su favor, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Tlalnepantla, Edo. De Méx., a 25 de enero de 1996.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7  
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

102-A1.-9 y 19 febrero.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto No. 279 a nombre del LIC. ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, publicado los días 23 de enero y 1o. de febrero. En su noveno renglón.

DICE:  
Universal Heredero por la señora ELIES LETICIA GONZALEZ DE

DEBE DECIR:  
Universal Heredero por la señora ELSIE LETICIA GONZALEZ DE

Del edicto No. 183 a nombre de FRANCISCO LEON INFANTE MORALES, publicado los días 16, 26 de enero y 8 de febrero. En el inciso A).- En su cuarto renglón

DICE:  
KARINA IRAIS Y MILTON RENATO AMBOS DE APELLIDOS

DEBE DECIR:  
KARINA IRAIS Y MILTON RENATO AMBOS DE APELLIDOS

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION.**

**GRUPO ALTESA, S.A. DE C.V., Y ALIMENTARIOS Y TECNICA, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades arriba indicadas, celebradas el día 2 de enero de 1996, se acordó fusionar a la primera como "sociedad fusionada" y a la segunda como "sociedad fusionante", por lo que, como consecuencia de la fusión por incorporación de Grupo Altesa, S.A. de C.V., en y con Alimentarios y Técnica, S.A. de C.V., dejó de existir a partir del 1 de enero de 1996.

En dichas asambleas de las sociedades antes señaladas se acordó que la fusión se lleve a cabo conforme a lo siguiente:

**BASES DE FUSION**

1.-Entre las partes, la fusión surtirá efectos el 31 de diciembre de 1995 y ante terceros surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio del domicilio de la sociedad, con efectos retroactivos al 31 de diciembre de 1995.

2.-Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el numeral que antecede, la sociedad fusionada no cuenta con acreedores, por lo que no es necesario publicar el sistema para la extinción de pasivos.

3.-Todos los activos, bienes y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole, y en general, todo el patrimonio de Grupo Altesa, S.A. de C.V., "sociedad fusionada", a título universal, sin reserva ni limitación alguna, se transmitieron a Alimentarios y Técnica, S.A. de C.V., al valor que tenían en sus libros al 31 de diciembre de 1995.

4.-Al haber surtido efectos la fusión entre las partes, el 1 de enero de 1996, el capital social de Alimentarios y Técnica, S.A. de C.V., se incremento en N\$ 10,500.00 ( Diez mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N. ), que corresponde a los accionistas que tenía Grupo Altesa, S.A. de C.V., para quedar el capital social de Alimentarios y Técnica, S.A. de C.V. en la cantidad de N\$ 2'030,500.00 ( Dos millones treinta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N. ), representado por 2'030,500, acciones ordinarias, con valor nominal de N\$ 1.00 ( Un nuevo peso 00/100 M.N. ), íntegramente suscritas y pagadas. Dicho aumento estará representado con la emisión de acciones de la porción variable, a razón de una acción de Alimentarios y Técnica, S.A. de C.V., por cada acción de Grupo Altesa, S.A. de C.V., que se entregaran a los accionistas, en la proporción que les correspondía de acuerdo con la participación en el capital social que tenían en esta última.

5.-Para dar cumplimiento a lo que preceptúan los artículos 223 y 225 de La Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión celebrado por las sociedades señaladas se inscribirá en el Registro Publico del Comercio del domicilio de las sociedades y se publicara este resumen en el Periódico Oficial del Estado de México, o en su defecto en el Diario Oficial de la Federación, junto con los balances generales de las sociedades con números al 31 de diciembre de 1995.

México, D.F., a 5 de enero de 1996

LIC. RAUL MAZA GARCIA.-Rúbrica.

DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.

**GRUPO ALTESA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

**ACTIVO**

Imptos. pagados por anticipado		11,027.00
--------------------------------	--	-----------

**PASIVO**

Documentos por pagar		6.00
----------------------	--	------

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	10,500.00	
Resultado de Ejer. Ant.	521.00	11,021.00
Total Pasivo y Capital Contable		11,027.00

LIC. RAUL MAZA GARCIA.-Rúbrica.  
DELEGADO ESPECIAL

**ALIMENTARIOS Y TECNICA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

**ACTIVO**

Efectivo e Invers. Temporales	78,970.00	
Clientes	450,510.00	
Almacén	394,228.00	
Intercompañías Neto	1,369,354.00	2,293,062.00
Activo Fijo Neto		2,180,509.00
Otros Activos		31,506.00
Total de Activo		4,505,077.00

**PASIVO**

Proveedores	348,969.00	
Doctos por Pagar Neto	473,610.00	
Impuestos por Pagar Neto	3,831.00	826,410.00

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	2,020,000.00	
Reserva Legal	1,187.00	
Resultado de Ejercicios Ant.	(270,625.00)	
Ex. en Act. de Cap. Contable	977,430.00	
Resultado del Ejercicio	950,674.00	3,678,677.00
Total Pasivo y Capital Contable		4,505,077.00

LIC. RAUL MAZA GARCIA.-Rúbrica.  
DELEGADO ESPECIAL